



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
SERVICIO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E IGUALDAD**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de fecha 26 de mayo de 2015, fue aprobado el expediente de contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

**1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a.- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Área de Planificación Estratégica, Economía, Competitividad y Calidad Ambiental. Servicio de Educación, Juventud e Igualdad.
- c.- Obtención de la documentación e Información:

- 1.- Dependencia: Servicio de Educación, Juventud e Igualdad.
- 2.- Domicilio: Calle Viera y Clavijo número 50. Edificio Fides, 1ª planta
- 3.- Localidad y Código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38004
- 4.- Teléfonos: 922.606401- 922.606382
- 6.- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.santacruzdetenerife.es/>
- 7.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del mismo periodo de presentación de proposiciones.

- d.- Número de expediente: 2015/00018

**2.- Objeto del Contrato:**

- a.- Tipo: Contrato de Servicios
- b.- Descripción: Prestación del Servicio de detección, prevención y atención del absentismo escolar del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con las características y especificaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c.- Lugar de ejecución: Santa Cruz de Tenerife
- d.- Plazo de ejecución: 4 años
- e.- Admisión de prórroga: Hasta un máximo de 2 años más.
- f.-CPV (Referencia de Nomenclatura) Código 85311300-5 servicios de Bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.

**3.- Tramitación y Procedimiento:**

- a.- Tramitación: Ordinaria
- b.- Procedimiento: abierto
- c.- Criterios de adjudicación:

CRITERIO	PODERACIÓN MÁXIMA
<b>1. PRECIO</b>	<b>60 puntos</b>
Mejor precio ofertado	
<b>2. MEMORIA TÉCNICA</b>	<b>30 puntos</b>
<p><b>2.1 Plan de actuación</b>, en el que se desarrolla cada ámbito de las prescripciones objeto del contrato (cláusula Quinta), hasta un máximo de ..... <b>15.00 puntos</b></p> <p><b>2.2. Mejor organización y funcionamiento del servicio;</b> metodologías y procedimientos; organización del equipo de trabajo, temporalización, seguimiento y evaluación; soportes documentales, hasta un máximo de ..... <b>15,00 puntos</b></p>	
<b>3. MEJORAS</b>	<b>10 puntos</b>

**4.- Presupuesto base de licitación:**

- a.- Importe neto.....744.373,68 euros
- b.- IGIC.....52.106,16 euros
- c.- Importe total.....796.479,84 euros

**5.- Garantía exigida.**

- a.- Provisional.....No se exige
- b.- Definitiva.....5% del Importe de adjudicación, excluido el IGIC.

**6.- Requisitos específicos del contratista:**

- a.- Clasificación: No se exige
- b.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme con los artículos 62, 75 y 78 del TRLCSP, y en los términos de la Cláusula 4.2 del PCAP:
  - 1.- Solvencia económica y financiera: Informe de entidad financiera y volumen del negocio.
  - 2.- Solvencia técnica o profesional: Principales servicios o trabajos realizados y titulaciones académicas y profesionales.

c.- Otros requisitos específicos: adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales previstos en la prescripción Sexta II y III del Pliego de Prescripciones Técnicas, cuya adscripción se considera obligación esencial a los efectos previstos en la Cláusula 19.1.3 del PCAP.

**7.- Presentación de ofertas**

- a.- Fecha límite de presentación en el plazo: En el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- b.- Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados:
  - Sobre nº. 1: Documento General.

- Sobre nº. 2: Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes (criterio de adjudicación nº 2).
- Sobre nº. 3: Proposición económica y Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (criterios de adjudicación nº 1 y nº 3)

c.- Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Oficina Central de Atención e Información Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, como las que a continuación se detallan:

- **Oficina Central:** Avda. Madrid, 2, 38007, Santa Cruz de Tenerife.
- **Oficina Salud- La Salle:** Avda. Tres de Mayo, 40 Planta 0, 38005 Santa Cruz de Tenerife.
- **Oficina la Salud:** C/Tanausú, 2, 38008, Santa Cruz de Tenerife.
- **Oficina Ofra:** C/ Elías Bacallado, 2ª, 38010, Santa Cruz de Tenerife.
- **Oficina El Sobradillo:** Avda. Los Majuelos, 5, 38107, Santa Cruz de Tenerife.
- **Oficina Añaza:** Avda. Principal de Añaza, 2, 38111, Santa Cruz de Tenerife.
- **Oficina San Andrés:** C/ Plaza Concejal Antonio Cova Domínguez,1, 38120, Santa Cruz de Tenerife.

f.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses

#### **8.- Apertura de Ofertas:**

a.- Dirección: C/Viera y Clavijo nº 50 , Edificio Fides, 1ª Planta ,

b.- localidad y Código Postal, S/C de Tenerife, 38004

c.- Fecha y hora: 15 de Julio de 2015 a las 12,00 horas.

**9. Gasto de Publicidad.:** Por cuenta del adjudicatario, por importe máximo de 2.000 euros

En Santa Cruz de Tenerife a 8 de junio de 2015

**LA JEFA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E IGUALDAD**

Pilar Rodríguez Machín